

MEMORANDO

Fecha: 31 de mayo de 2021

PARA: MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora JBB

ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL
Secretario General y de Control Disciplinario

CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO
Subdirectora Científica

NUBIA ESPERANZA SANCHEZ CORREDOR
Subdirección Educativa y Cultural

GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO
Subdirección Técnica Operativa

AURA ELVIRA GOMEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE ELIECER GOMEZ QUINTERO
Jefe Oficina Control Interno (E)

DE: JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Seguimiento y Monitoreo I cuatrimestre 2021 Mapa de Riesgos de Corrupción

Cordial saludo, Doctores:

Desde la segunda línea de defensa que nos habla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina Asesora de Planeación presenta los resultados del monitoreo realizado a la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de corrupción durante el periodo del 01 de enero a 30 de abril de 2021:

Página 1 de 10


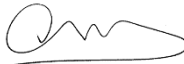

En el informe adjunto, remitimos las recomendaciones observadas, bajo los lineamientos emitidos a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en su Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas; Versión 4 de octubre de 2018.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	José Alberto Amaya González- Jefe Oficina Asesora de Planeación		31/05/2021
Revisado por:	Gustavo Olaya Ferreira- Coordinador equipo MIPG		31/05/2021
Elaborado por:	Jina Paola González Profesional Equipo MIPG		31/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

1. Introducción

Con el fin de realizar monitoreo a la gestión en administración de riesgos de corrupción de la Entidad, se presenta el informe del primer cuatrimestre de la vigencia, en el cual se identifica los riesgos de corrupción de (14) de los procesos de la entidad, bajo los lineamientos establecidos en la actualización del procedimiento *Formulación, actualización y seguimiento del mapa de riesgos de gestión y de corrupción institucionales*. y la política de Administración de riesgo en el Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB - JCM.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento y monitoreo a los controles y acciones formuladas para mitigar las causas de los riesgos de corrupción, evidenciando la aplicación e identificando posibles debilidades en el comportamiento de los riesgos y la ejecución de los controles.

3. Alcance

Este documento recoge el seguimiento realizado por la oficina Asesora de planeación como segunda línea de defensa en el cual muestra el comportamiento de los riesgos de corrupción desde la aplicación de los controles establecidos por los procesos de la entidad.

4. Metodología

La metodología implementada en el seguimiento en la aplicación de los controles a los riesgos y el comportamiento de los mismo se orientó en el procedimiento *Formulación, actualización y seguimiento del mapa de riesgos de gestión y de corrupción institucionales* y la política actualizada de administración de riesgos del JBB – JCM así:

- ✓ Monitoreo bimestral que se encuentra programado en el cronograma de MIPG para esta vigencia.
- ✓ Se remitieron alertamientos previos a las fechas de reporte por los procesos correspondientes para los meses de marzo y mayo.
- ✓ Se consolida el repositorio de información con los soportes asociados a la ejecución del control, además del seguimiento que reportan los procesos en la Matriz de Riesgos de Corrupción.
- ✓ Se realizan las retroalimentaciones y recomendaciones a los procesos, respecto al seguimiento y soportes remitidos a la OAP.
- ✓ Durante la primera semana de mayo se remiten los soportes, matriz de riesgos de corrupción con el seguimiento del proceso y monitoreo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a la Oficina de Control Interno como segunda línea de defensa para que

realice la evaluación cuatrimestral que establece la Cartilla de Riesgos de Corrupción del Departamento Administrativa de la Función Pública.

5. Matriz de Riesgos de Corrupción V. 1 del Jardín Botánico José Celestino Mutis 2021

Para la vigencia 2021, la Entidad administra (20) riesgos de corrupción, los cuales se encuentran distribuidos por procesos, tal como se muestra a continuación:

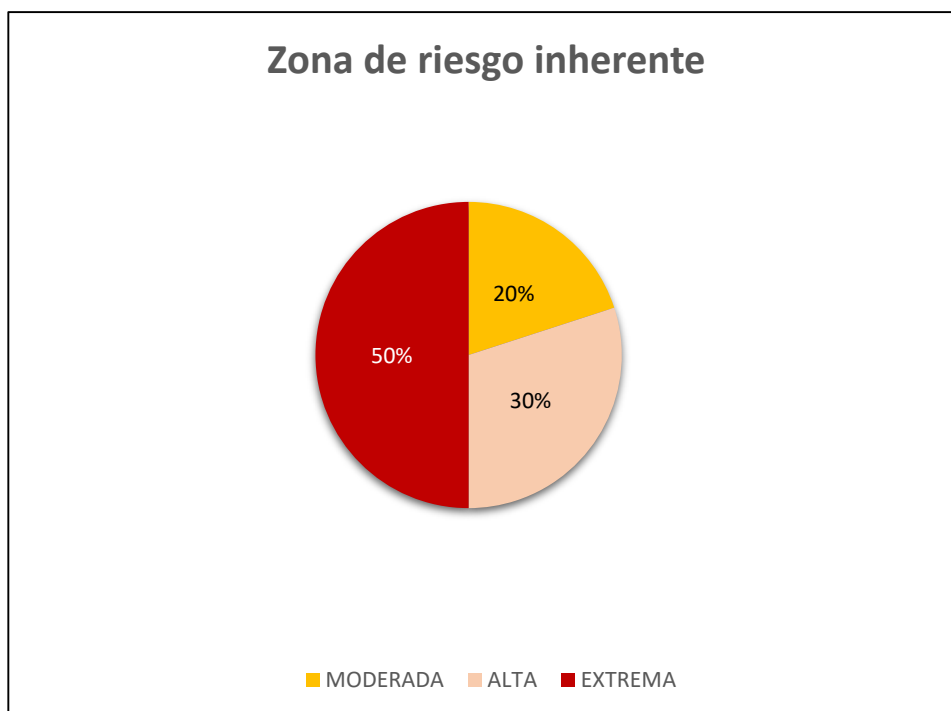
Tabla 1. Total, de riesgos y controles por proceso

PROCESO	TOTAL, DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE			N° DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL		
		MODERADA	ALTA	EXTREMA		MODERADA	ALTA	EXTREMA
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	5	3	2	0	6	3	2	0
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	0	0	1	1	0	1	0
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	0	1	0	2	1	0	0
GCO COMUNICACIONES	1	0	0	1	1	0	0	1
SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	0	0	1	2	0	0	1
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	1	0	0	1	1	0	0	1
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	1	0	1	0	1	0
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1	0	1	0	2	0	1	0
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	0	0	1	1	0	0	1
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1	0	0	1	1	0	0
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	3	0	0	3	3	0	0	3
JUR JURÍDICO	1	0	0	1	1	0	0	1
CDI CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1	0	1	0	1	0	1	0
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	1	0	0	1	1	0	0	1
TOTAL	20	4	6	10	24	5	6	9
		20				20		

Fuente: Matriz de riesgos de corrupción v1 2021

La zona de riesgo inherente es establecer la probabilidad de materialización del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de establecer la zona de riesgo inicial. De los riesgos identificados por los diferentes procesos de la entidad, el 50% se clasifican en la zona de riesgo inherente extrema, un 30% en alta y un 20% en moderada, tal como se muestra a continuación:

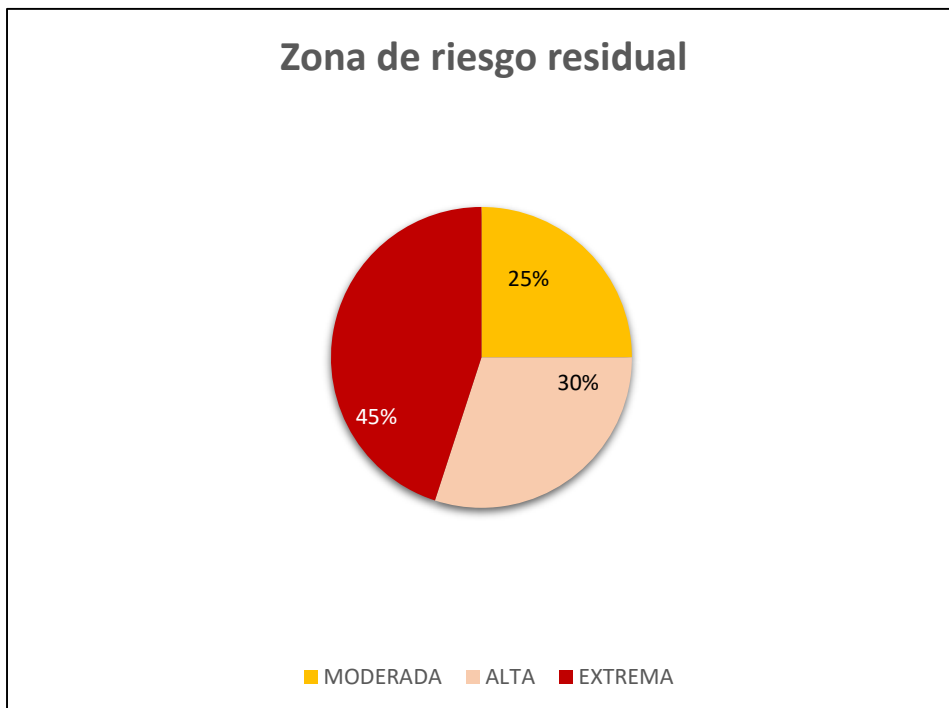
Gráfica 1. Clasificación zona de riesgo inherente JBB



Fuente: Matriz de riesgos de corrupción vs1

La zona de riesgo residual es aquella que persiste, aun después de tomar las medidas necesarias para tratar los riesgos identificados. Para el caso del Jardín Botánico de Bogotá, un 45 % de los riesgos se encuentran clasificados en un riesgo residual extremo, un 30% alto y un 25% moderado. Tal como se muestra a continuación:

Gráfica 2. Clasificación zona de riesgo inherente JBB

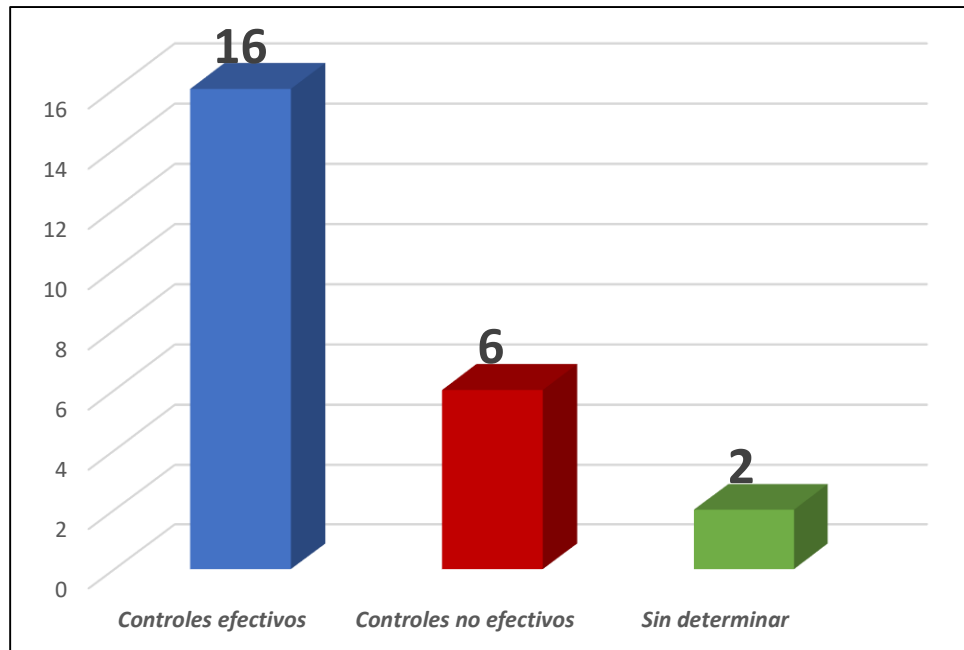


Fuente: Matriz de riesgos de corrupción vs1

6. Efectividad de los Controles

El resultado posterior a la evaluación de los controles respecto a su efectividad realizados por la oficina de control interno para el I cuatrimestre, concluye que de los (24) controles asociados a los riesgos el 66% (16) son efectivos están documentados y se aplican o ejecutan correctamente, aunque son susceptibles de mejora en diferentes aspectos. Sin embargo, se tiene un 44% (6) los cuales se consideran inefectivos, pues presentan debilidades en los soportes documentales asociados a la ejecución del control:

Gráfica 3. N° de controles efectivos y no efectivos.



Por otra parte, como lo muestra la gráfica para dos de los controles no fue posible determinar su efectividad por las siguientes razones:

- El control Número 2 asignado al Riesgo 9 del Proceso Seguridad de la Información, tiene frecuencia semestral, por lo tanto, en este periodo de seguimiento no se presentan evidencias de su ejecución.
- El proceso de Control Disciplinario Interno no aportó evidencias para evaluar la efectividad del control asignado al Riesgo 19.

A continuación, se describen los controles que se califican como no efectivos:

Tabla 2. Descripción controles No efectivos

N° Riesgo	Proceso	Evento de Riesgo	Descripción del control
1.	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Desarrollo de actividades no autorizadas por la entidad ni la normatividad vigente para lucro por parte de ingenieros y/o operarios.	Cada vez que se requiera, el coordinador de Arbolado Adulto deberá programar y ejecutar únicamente las actividades de manejo silvicultural autorizadas mediante actos administrativos de la Secretaría Distrital de Ambiente dentro del área de su jurisdicción, para lo anterior, se realizará el seguimiento de conceptos técnicos y actas de emergencia notificados mediante el consolidado de actividades de manejo silvicultural. Con el fin de verificar la ejecución de las actividades silviculturales aprobadas por la autoridad ambiental competente, en caso de no tener el concepto técnico por parte de la autoridad ambiental, no se autorizará su ejecución en campo y se solicitará mediante un oficio la evaluación del árbol para concepto al ente Ambiental.
2.		Uso de combustibles y/o lubricantes en el desarrollo de actividades no autorizadas por la entidad para el lucro de ingenieros y/u operarios	Cada vez que sea requerido, el coordinador de Colecciones Vivas realizará el seguimiento al consumo a los combustibles y lubricantes, a partir de la información registrada en el formato solicitud de combustibles y lubricantes, lo anterior a fin de controlar las salidas y usos de combustibles en el interior del jardín. En caso de requerir autorización de un consumo superior, el profesional encargado reportará estas desviaciones del consumo a través de correo electrónico al Subdirector Técnico Operativo, quien realizará las aprobaciones o tomará las medidas de racionalización de consumo pertinentes.
3.		Uso indebido del compost y/o agro insumos del Jardín para fines lucrativos por terceros	Mensualmente, el profesional de Apoyo MIPE de la Subdirección Técnica Operativa, realizará el seguimiento del consumo de los agro insumos por parte de cada profesional de las diferentes líneas de la Subdirección, para verificar las cantidades utilizadas y evitar la pérdida de material por excesos de consumo injustificados, teniendo en cuenta los inventarios a cargo de cada profesional y los registros en la matriz de control de consumos. En caso de evidenciarse consumos superiores a los normalmente programados,

N° Riesgo	Proceso	Evento de Riesgo	Descripción del control
			se requerirá al solicitante del insumo la respectiva justificación y se generará un informe donde se evidencien estas alteraciones en los parámetros establecidos de su consumo.
4.	APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Disposición de recursos físicos para el fortalecimiento a huertas para fines lucrativos por parte de terceros	El coordinador de agricultura urbana realizará mensualmente el seguimiento a la entrega de paquetes para el fortalecimiento a huertas, esto mediante el formato entrega de insumos para el fortalecimiento a huertas, con el fin de verificar las cantidades y tipos de insumos entregados versus las salidas de paquetes de insumos agroecológicos del jardín, en caso de evidenciarse entregas superiores a las programadas y/o salidas injustificadas del material de insumo, se deberá solicitar mediante un correo electrónico al líder de territorio la justificación de entrega de estos insumos.
9.	SDI SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Otorgamiento, actualización o no eliminación de accesos a los sistemas de información o a la información por parte de los administradores para beneficio de un tercero.	El Administrador de Infraestructura Tecnológica cada vez que sea requerido, verifica el formato de solicitud de creación de usuarios o los documentos de formalización de entrega de cargo o contrato vigentes en la entidad, con el fin de prevenir manipulación no autorizada de la información para beneficiar a terceros. En caso de detectar accesos indebidos por parte de funcionarios o contratistas, se comunicará a secretaria general para que tome las medidas disciplinarias o acciones legales pertinentes. Como evidencia se presentará el registro de las solicitudes de creación o bloqueo de cuentas de usuario, gestionadas por mesa de ayuda.
12.	FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Manipulación en el pago y/o ingresos de la entidad favoreciendo intereses de personas naturales o jurídicas de carácter privado o público	El Tesorero valida diariamente los ingresos recibidos con relación a la cantidad de visitantes a la Entidad a través de la tirilla impresa por la registradora de taquilla para verificar la consistencia del balance, generando un acta de legalización de ingresos reportados en la taquilla, si se encuentran variaciones, el Tesorero solicita a través de correo electrónico a la persona responsable de taquilla que remita mediante el mismo medio la justificación de esta inconsistencia.

Fuente: INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021 OCI.

Para identificar las observaciones y recomendaciones específicas realizadas por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de los controles establecidos para cada proceso, remitirse a la matriz adjunta a este documento (Monitoreo MRC I cuatrimestre 2021 OAP-OCI)

Recomendaciones y Conclusiones generales

- A la fecha de realización del monitoreo no **se ha materializado ninguno de los riesgos de corrupción** contemplados en el mapa de riesgos de corrupción v1 2021.
- Luego del ejercicio de revisión realizado, se evidencian debilidades en la ejecución de algunos controles, ya que no se ejecuta la actividad tal como se menciona en la descripción del control, se recomienda a los líderes de los procesos como primera línea de defensa revisar este aspecto.
- En algunos casos, los controles presentan una gran debilidad en su soporte documental, ya que no se aportan los documentos descritos en el control o se encuentran documentos sin firmas y sin la numeración de los formatos tal como se encuentran en la intranet de la entidad.
- Para el caso de algunos riesgos no se ejecutó el control establecido aludiendo a la falta de personal contratado durante el periodo. Es importante fortalecer este aspecto al interior de cada proceso ya que esta situación genera una alta probabilidad de materialización del riesgo, afectando el cumplimiento de los objetivos.
- Se reitera la importancia de contar con el apoyo de los directivos en el fortalecimiento de la cultura de la gestión de riesgos al interior de la entidad.
- Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación, atendiendo las observaciones orientadas a la mejora del diseño de los controles, realizará espacios de trabajo con cada proceso para fortalecer el diseño, ejecución y documentación de los controles como segunda línea de defensa, tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se recomienda a cada proceso realizar una revisión de los controles establecidos para los riesgos identificados, así como su clasificación y soporte documental, ya que en la mayoría de los casos no es posible evidenciar un cambio en la zona de riesgo residual posterior a la aplicación de controles. Para esta revisión, la Oficina asesora de Planeación realizará el acompañamiento respectivo.